

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PÍO X DEL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

=====

En San Pío X (Murcia) a tres de febrero de dos mil catorce, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, en el salón de sesiones del Centro Municipal sito en Plaza de San Pío X s/n, se reúne el pleno de la Junta Municipal de San Pío X para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Clemente García Martínez, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Antonio Hernández López que ejerce las funciones que la ley le otorga, asistiendo los siguientes vocales:

D. Clemente García Martínez
D. Diego Pérez Rey
D. Antonio Pérez Prior
D^a. M^a. Pilar Romero Madrid
D^a. Ana Belén González Asensio (Ausencia justificada)
D. Alejandro Pérez Pérez
D. José Liza Caballero
D^a. Encarnación García Rosique
D. John David Babyack Hernández

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, agradeciendo la asistencia de la Concejala del grupo PSOE, alcaldes pedáneos, y, público en general, con la lectura del único punto del orden del día:

1.- Distribución presupuestos ejercicio 2014.

El Sr. Presidente comenta que ha habido un pequeño incremento con respecto al año anterior, preguntando a los grupos políticos si van a presentar alguna propuesta.

El representante del grupo IU-Verdes D. John David toma la palabra, y, comenta que no va a presentar ninguna propuesta, indicando que estamos igual que en años anteriores, se incumple con el porcentaje mínimo del 8% que establece el artículo 40 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, no son participativos, y el Ayuntamiento de Murcia no trata como debería a las Juntas, siendo los presupuestos insuficientes en relación a los impuestos que recauda de los ciudadanos, solicitando que se abra el capítulo de subvenciones para que haya un reparto equitativo y que no se paguen facturas a las asociaciones.

El representante del grupo PSOE D. José Liza toma la palabra preguntando con qué cantidad se va a abrir el capítulo de subvenciones o si se va a seguir como en años anteriores, y, que se le explique cómo está hecho el reparto ya que no cumple con el 8% del Reglamento, no sabiendo en qué criterios se basa el Ayuntamiento para aplicar la cantidad asignada del presupuesto con referencia a otras pedanías.

El Sr. Presidente D. Clemente García toma la palabra indicando que el presupuesto viene dado desde la Concejalía de Descentralización, está recortado en comparación con los años 2007 y 2008, y sobre la partida de subvenciones, si se abriera, considera que estaría con unos recursos más bien escasos para la gestión de las necesidades del barrio, no obstante, el equipo de gobierno ha hablado con las diversas asociaciones del barrio, y le han indicado que no tienen ningún inconveniente en que se colabore con dichas asociaciones en actividades que puedan ser organizadas y asumidas por la Junta Municipal, priorizando las necesidades de los vecinos del barrio así como las del colegio. Tras producirse un breve debate, entre el portavoz del grupo PSOE y el Sr. Presidente sobre el tema de las subvenciones, D. Clemente García explica que la Junta no paga facturas a las asociaciones, se realizan actividades para el barrio organizadas desde la Junta en colaboración con las asociaciones.

A continuación el Sr. Presidente propone para su aprobación la siguiente distribución del presupuesto, condicionado a que las inversiones sean financiadas en su totalidad :

GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES (capítulos II y IV)		IMPORTE
924.21000	Reparaciones en infraestructuras y bienes naturales.	16.136,00
924.21200	Reparaciones en Edificios e Instalaciones Municipales.	6.500,00
924.21300	Reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	6,00
924.21500	Reparación de mobiliario y enseres.	6,00
924.21600	Reparación de equipos informáticos.	6,00
924.22199	Otros Suministros.	6,00
924.22601	Atenciones de protocolo.	200,00
924.22609	Actividades culturales y deportivas	8.000,00
924.22617	Festejos populares.	4.500,00
924.22699	Otros gastos diversos.	6,00
924.48904	SUBVENCIONES	0,00
TOTAL GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES		35.366,00

GASTOS DE INVERSIONES (capítulo VI)		IMPORTE
924.60900	Inversiones nuevas en obras de infraestructuras.	59.964,00
924.61900	Inversiones en obras de reposición de infraestructuras.	6,00
924.62200	Inversión nueva en edificios y otras construcciones.	6,00
924.62300	Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	6,00
924.62500	Mobiliario y enseres.	6,00
924.62900	Adquisición de otro material inventariable.	6,00
924.63200	Inversiones en obras de reposición edificios e instal. Municipales.	6,00

TOTAL GASTOS DE INVERSIONES	60.000,00
------------------------------------	------------------

TOTAL PRESUPUESTO (Cap. II, IV y VI):	95.366,00
--	------------------

La distribución es aprobada por cinco votos a favor del grupo PP, dos votos en contra del grupo PSOE y 1 voto en contra del grupo IU-Los Verdes.

El voto en contra del grupo IU-Verdes son porque no cumple con el reglamento, no son participativos y no se abre la partida de subvenciones. Los votos en contra del grupo PSOE son porque no se aclara cómo se realiza el reparto y no se abre la partida de subvenciones.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y once minutos, del día tres de febrero de dos mil catorce, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.